



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 115

En la ciudad de China, N.L., siendo las 14:30 horas, del día 15 de octubre del año 2026, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2024-2027 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 115, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y verificación de quorum.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Autorización del Cabildo para que el Presidente Municipal gestione recursos del Ramo 23 a Gobierno Federal que será destinado a obras de pavimentación.
- 5.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal; Lic. Fernando Inocente Cuellar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento; C.P. Mariela Pérez Rodríguez, Sindica Primera; C. Silvia Margarita Chapa Villarreal, Primera Regidora; Lic. Javier Cantú Rodríguez, Segundo Regidor; Lic. Cecilia Cantú Cantú, Tercera Regidora; Profr. Fabian Armando García Bautista, Cuarto Regidor; Profr. Jesús Felipe González de León, Quinto Regidor; C. Yesica Irasema Solís Cantú, Sexta Regidora, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Pasando al Punto N° 4 y único a tratar en el Orden del Día. Autorización del Cabildo para que el Alcalde gestione Recursos del Ramo 23 a Gobierno Federal que será destinado a obras de pavimentación. A lo que el Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal, expone la necesidad de gestionar recursos para realizar obras de pavimentación en diversas colonias del Municipio.

Con fundamento en los artículos 35, apartado A, fracción V; 157 y 158, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a consideración del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que, por conducto de las áreas municipales competentes, realice ante las autoridades federales y estatales las gestiones necesarias para solicitar y, en su caso, obtener recursos presupuestarios destinados a dichas obras, incluyendo los mecanismos que resulten legalmente procedentes con cargo al Ramo General 23, siempre que exista programa, convocatoria o instrumento vigente y disponibilidad presupuestaria aplicable.

La autorización comprende la preparación, integración y presentación de solicitudes, proyectos, expedientes técnicos y demás documentación necesaria, así como la coordinación con las autoridades competentes. No implica que los recursos hayan sido asignados o estén garantizados, ni autoriza por sí misma la contratación o inicio de las obras, la aportación de recursos municipales, la contratación de deuda, la afectación de participaciones o la aceptación de obligaciones financieras. Si la obtención de los recursos requiere convenios, aportaciones municipales o compromisos financieros, éstos deberán someterse previamente a la aprobación del Ayuntamiento cuando así lo exija la normativa aplicable y deberán contar con suficiencia presupuestal.

Después de analizar y deliberar el asunto es aprobado por unanimidad y se emite el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza al Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal de China, Nuevo León, para que gestione ante las autoridades federales y estatales competentes recursos destinados a obras de pavimentación en las colonias [indicar], incluyendo, en su caso, los mecanismos legalmente disponibles con cargo al Ramo General 23. La autorización se limita a las gestiones, solicitudes y presentación de documentación técnica; la aceptación de recursos, celebración de convenios que generen obligaciones, aportación de recursos municipales, contratación e inicio de las obras quedarán sujetos a la normativa aplicable, a la disponibilidad presupuestaria y, cuando corresponda, a un acuerdo posterior del Ayuntamiento.

Como Punto N° 5. Clausura de la Sesión y no teniendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las 14:55 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria N° 115 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Alejo Rodríguez Cantú
Presidente Municipal

Lic. Fernando Inocente Cuellar Guajardo
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Mariela Pérez Rodríguez
Síndica Primera

C. Silvia Margarita Chapa Villarreal
Primera Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Lic. Javier Cantú Rodríguez
Segundo Regidor

Lic. Cecilia Cantú Cantú
Tercera Regidora

Profr. Fabian Armando García Bautista
Cuarto Regidor

Profr. Jesús Felipe González de León
Quinto Regidor

C. Yesica Irasema Solís Cantú
Sexta Regidora

